



INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MIEMBRO DE: FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633
PRIMERA PROFESION COLEGIADA DEL PAIS
RNC 4-0103146-9



International Federation
of Accountants (IFAC)

MIEMBRO DE:



Asociación Interamericana
de Contabilidad (AIC)

ICPARD 2019-0016
18 de enero 2019
Santo Domingo, R.D.

A: Lic. Alba Esther Corona
Fiscal del Distrito Nacional
Adscrita al departamento de Investigación
de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo).

Asunto: Solicitud de terna perito

Referencia: Importadora Ammark SRL

Distinguida Licenciada:

Por medio de la presente y atendiendo a los términos de su comunicación, en donde le solicitan a este Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la designación de un perito debidamente registrados en nuestro gremio, a los fines de que se proceda a realizar una auditoría financiera a la razón social Importadora Ammark S.R.L., RNC No. 131546439, tenemos a bien sugerirle los siguientes:

1. Lic. Víctor Feliz, ICPARD no. 13441 Tel. 809-809-433-0584/ 809-335-1978, email: iniciofeliz@fhs.com.do
2. Lic. José Rafael Ledesma, ICPARD no. 7237 Tel. 809-947-0319/ 809-385-0210, email: joseledesma@lam.com.do
3. Lic. Luis Rafael Espinal, ICPARD no. 3589 Tel. 809-566-5036/ 809-548-7761/ 809-548-7777, email: ariasjimenez@claro.net.do

Muy Atentamente

Lic. Gisela León
Presidente



Lic. Andrea Josefina Tapia
Secretaria General





MINISTERIO
PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE CRIMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
Calle Beller Esq. Fabio Fiallo No. 259 (2do. Piso del Edificio Investigativo del Ministerio Público)
del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional. Teléfono: 809 687 0370 Ext. 4047.

A:

Instituto de Contadores Públicos y Auditores
de la República Dominicana (ICPARD).

Recibido Sin Lugar ICPARD

Fecha: 8/1/2019

Hora:

Por: Justo Sánchez Mateo

Asunto:

Solicitud de terna de peritos (listado).

El Ministerio Público, en la persona de la **Licenciada Alba Esther Corona Valerio**, Fiscal del Distrito Nacional, adscrita al Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo), tiene a bien solicitarle emitir un listado (terna) en la cual se hagan constar los nombres de varios auditores adscritos su gremio para que de este modo, se proceda a la realización de una auditoría financiera a la empresa **"Importaciones Ammark S.R.L."** (RNC No. 131546439): entidad de comercio, creada, organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social principal en avenida Monumental No. 338 del sector Los Girasoles, D.N.

Procedemos con la presente toda vez que el Ministerio Público se encuentra apoderado de la investigación de una (01) querrela penal con constitución en actor civil No. 2018-001-04021-01 de fecha 15/10/2018, interpuesta por la Sra. **Wu Yue Juan en representación de la razón social "Importaciones Ammark, S.R.L." (RN Con. 1-31-54643-9) en contra del Sr. Justo Sánchez Mateo, por la presunta comisión del tipo penal previsto, establecido y sancionado en el artículo 408 del Código Penal Dominicano; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 29, 88 y 285 del Código Procesal Penal dominicano.**

En la ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Licenciada Alba Esther Corona Valerio

Fiscal del Distrito Nacional

Adscrita al Departamento de Investigación de
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo).